



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 87

Jueves 17 de abril de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### CONVOCATORIA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la ley de Régimen Local y dar cumplimiento al decreto del Ministerio de la Gobernación de 28 de marzo de 1952, vengo en convocar a la Excm. Diputación Provincial para que celebre sesión extraordinaria el día 20 de los corrientes, a las diez horas, en el Palacio Provincial, con objeto de elegir entre sus miembros el Representante que haya de ejercer el cargo de Procurador en las Cortes Españolas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 15 de abril de 1952.—El presidente, Juan Represa de León.

1.322

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

Don Rafael Fernández Pérez, vecino de Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia acompañada del correspondiente proyecto en solicitud de autorización para establecer línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la línea de alta tensión que tiene instalada la «Electra Popular

Vallisoletana», para servicio del pueblo de Castrillo Tejeriego.

El trazado de la línea referida es el siguiente: La línea consta de una sola alineación recta de 200 metros de longitud, distancia que separa la línea de alta tensión de la Sociedad «Electra Popular Vallisoletana» de la estación de transformación que se proyecta.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en el término de Castrillo Tejeriego y cruza la carretera de la de Cuéllar a Peñafiel a Villafuerte en el punto kilométrico 40,920.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Castrillo Tejeriego o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

26 de enero de 1952.—El Gonzalo Alonso.

##### DE PROPIETARIOS

en, propietarios, domicilio de la parte afectada por la servidumbre

1. Don Antonio Morales, Castrillo Tejeriego, tierra de labor.

2. Estado, Valladolid, carretera de Cuéllar a Peñafiel

3. Don Rafael Fernández Pérez, Castrillo Tejeriego, tierra de labor.

429—639

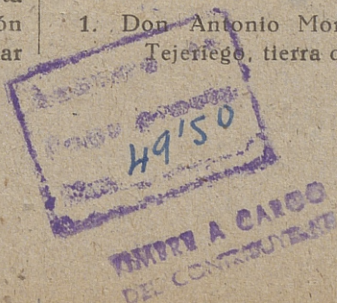
### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

##### INFORMACION PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de viajeros por carretera entre Trigueros (Valladolid) y Palencia, por don Lidio Arranz Benito, con domicilio en la calle del General Mola, número 88, de Palencia, en cumplimiento del artículo 11 del reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que ten-



gan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Trigueros del Valle y Quirvanilla de Trigueros; Sindicato Provincial de Transportes y al concesionario de servicio regular de la misma. La continuación se menciona en los anexos y en los puntos de conexión se solicita y que es: Jesús María Calle.

Valladolid, 2 de abril de 1952.—El ingeniero jefe, González Alonso.

1.258—640

### Distrito Forestal de Valladolid

#### Montes de utilidad pública

En cumplimiento de lo que dispone la Legislación vigente, que trata de favorecer los intereses de los pueblos dueños de los montes de Utilidad Pública, tengo el honor de dirigirme a los mismos con el fin de que, respondiendo a lo que se indica en esta circular, remitan a este Distrito Forestal, antes del día 10 de mayo próximo, nota detallada de los aprovechamientos que deseen realizar durante el año forestal de 1952-53, que darán principio el primero de octubre del presente año, con objeto de que el personal facultativo que ha de reconocer los montes para la formación de los planes correspondientes de aprovechamientos, pueda proponer los que se consideren convenientes y no opongan a la buena conservación y mejora de los predios forestales.

En las notas que se remitan, deberán detallarse con claridad si los aprovechamientos que se proponen han de ser o no, sometidos a subasta pública, justificando, en este último caso, según está prevenido, el derecho en que fundan el disfrute vecinal solicitado y la fecha y autoridad que hiciera tal concesión; añadiendo si el disfrute es gratuito, o mediante el pago de su importe o tasación.

Para que pueda el personal facultativo reconocer con mayor detenimiento los sitios en que han de verificarse las cortas de maderas y leñas, conviene se especifiquen los nombres por los cuales se conocen los sitios y límites de ellos.

En las peticiones de aprovechamientos de pastos, deberá hacerse constar la clase de ganado y número de cabezas, distinguiéndose en éstas las que sean de uso propio y las que se dedican a tráfico y granjería.

Recomiendo eficazmente a los alcaldes respectivos el cumplimiento de esta

circular, tanto por acatamiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes y a la legislación del Ramo, cuanto porque estos aprovechamientos son fuentes de ingresos legales considerables que llenan las necesidades de los pueblos propietarios de los montes.

Valladolid, 9 de abril de 1952.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.

1.284

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

El día 7 de mayo, a las doce de la mañana, tendrán lugar en una de las salas de la Casa Consistorial la subasta de 13,5 cárceles de leña gruesa, procedentes del monte «Esparragal», que cubican 25,310 metros cúbicos, y 6.950 cargas de ramaje, que contienen 834,000 metros cúbicos.

El precio máximo de subasta es de 21.578,61 pesetas y el mínimo de pesetas 18.927,70.

La fianza provisional se constituirá por el 5 por 100 del tope máximo señalado.

Las condiciones facultativas por las que se regirá la subasta de estos aprovechamientos serán las generales y especiales publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1949, 21 de noviembre de 1950 y 27 de agosto de 1951, insertando el primero el modelo de proposición.

Las condiciones económicas, conforme a las cuales el precio de subasta se abonará en un sólo plazo, podrán ser examinadas en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina. En la misma dependencia tendrá lugar la presentación de pliegos.

En dicha subasta se observarán las normas contenidas en el artículo 15 del reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales de 2 de julio de 1924, expirando en consecuencia el plazo de presentación de pliegos en veinticuatro horas antes de la hora para la subasta.

En los pliegos se incluirá exclusión de responsabilidad, debiendo presentarse el resguardo de la fianza provisional y certificado profesional (clase D), con hoja de compras anexa.

Valladolid, 5 de abril de 1952.—El alcalde acc., A. Iglesia.

1.277—641

### Canalejas de Peñafiel

Hecha la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1951, queda expuesta al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de examen y reclamaciones.

Canalejas de Peñafiel, 8 de abril de 1952.—El alcalde, Lupicinio de Dios.

1.270—642

### Trigueros del Valle

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al pasado ejercicio económico de 1951, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de oír reclamaciones.

Trigueros del Valle, 9 de abril de 1952. El alcalde, Marcelino de los Ríos.

1.267—643

### Viana de Cega

El día 30 del mes actual, hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento de saca de 755 tocones en el monte «Boca de Cega» que arrojan 74.150 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación, máximo 2.877,02 pesetas, mínimo 2.414,32 pesetas.

Para tomar parte en la subasta es necesario estar en posesión del certificado profesional clase D, sin cuyo requisito no podrá optar a la misma.

Las proposiciones serán presentadas en modo integrado con 4,75 pesetas, y el pago se hará al efecto el 5 por 100 de la tasación. Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, pueden ser examinados por cuantas personas así lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Viana de Cega, 9 de abril de 1952.—El alcalde, A. Zárate.

1.220—644

### Villacarralón

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1951, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villacarralón, 8 de abril de 1952.—El alcalde, Teófilo Bajo.

1.268—645

Anuncio  
Pago diferido  
Ptos. 48'50

18-

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES  
Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de la Hacienda en la zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica del presupuesto de 1947 y pueblo de Alaejos, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, el día 26 de abril próximo, a las once y media de la mañana y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor, Feliciano Aguado Prieto.

Tierra a Valdefuentes, en término de Alaejos; linda Norte, Luis Hernández; Sur, León Viviano Mangas; Este, Andrés Aguado González, y Oeste, Gregorio Lucas Caballero. Hace 50 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.619,20 pesetas.

Deudor, Félix Alonso Medina.

Tierra al Peral, en citado término; linda Norte, Agustín Rodríguez Juste; Sur, arroyo Valdehondillo; Este, Luis García Santana, y Oeste, Laurentino Caballero Rodríguez. Hace 3 hectáreas, 51 áreas y 37 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 2.178,60 pesetas.

Deudor, Gonzalo Becerra.

Tierra a Navajón, en citado término; linda Norte, Simeón Luças; Sur, Anto-

nino Hernández Díez; Este, Santiago Andrés Jiménez, y Oeste, Lorenzo Martín Rodríguez. Hace una hectárea, 29 áreas y 67 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.348,60 pesetas.

Deudora, María Beloso.

Tierra a Labajón, en citado término; linda Norte, Francisco Carracedo; Sur, Gregorio Lucas Caballero; Este, Teodoro Castander Pérez, y Oeste, César Martín Hernández. Hace 75 áreas y 29 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 3.388 pesetas.

Deudor, Francisco Beloso Rodríguez.

Tierra y viña a Carrelanava, en citado término; linda Norte, Vicente Calderón; Sur, Manuel Díez López; Este, Casto Guerras, y Oeste, Tomás Fernández Torrado. Hace 62 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 2.862,40 pesetas.

Deudor, Manuel Blanco.

Tierra a Cano, en citado término; linda Norte, Macario Donato Vadillo; Sur, Nemesio Buitrón Andrés; Este, Justina Caballero González, y Oeste, Manuel Alonso Marcos. Hace 42 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.356,80 pesetas.

Deudor, Gerardo Carbonero.

Tierra a Sobaco, en citado término; linda Norte, Manuel González Marcos; Sur, raya del término de Castrejón; Este, Manuel Ladrón de Cegama, y Oeste, camino de Alaejos a Castrejón. Hace 2 hectáreas, 50 áreas y 98 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.556 pesetas.

Deudores, herederos de Manuel Castander.

Tierra a Labajón, en citado término; linda Norte, Isabel Alonso Samaniego; Sur, Andrés Santos Buitrón; Este, Gregorio Lucas Caballero, y Oeste, Donato Vadillo Buitrón. Hace una hectárea, 50 áreas y 59 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 4.818,80 pesetas.

Deudor, Eugenio Gallego García.

Tierra a Cañadilla, en citado término; linda Norte, sendero del Horno; Sur, María González Santana; Este, Andrés Lucas Buitrón, y Oeste, Lorenzo Alonso González. Hace 33 áreas y 46 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.505,80 pesetas.

Deudor, Francisco Gallego Hernández, figura Gallo.

Tierra a Peñón, en citado término; linda Norte, Tomasa Lucas Alonso; Sur, Felipe Pérez González; Este, Carlota González Fernández, y Oeste, Mariano Escalada. Hace 2 hectáreas, 3 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 7.292,60 pesetas.

Deudor, Jesús González.

Tierra a Cañadilla, en citado término;

linda Norte, Eleuterio Caballero; Sur, Mariano Hernández; Este, Miguel Caballero González, y Oeste, Porfirio Brajimo Brajimo. Hace una hectárea, 8 áreas y 76 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 4.894,20 pesetas.

Deudor, Francisco González Alonso.

Tierra a Taragudo, en citado término; linda Norte, Gregorio Hernández Santana; Sur, Emilio Hernández Manjarrés; Este, hermanos Chamorro, y Oeste, Francisca Manjarrés. Hace una hectárea y 39 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 4.517,40 pesetas.

Deudor, Manuel González Marcos.

Tierra a Sobaco, en citado término; linda Norte, Faustino Manjarrés; Sur, Pedro González; Este, Asunción Hernández, y Oeste, camino. Hace una hectárea, 75 áreas y 68 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.827,20 pesetas.

Deudor, Manuel López Hernández.

Tierra a Cañejal, en citado término; linda Norte, camino de las Vegas; Sur, Inocencio Caballero; Este, Donato Vadillo Alonso, y Oeste, Deogracias Hernández. Hace 41 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 2.472 pesetas.

Deudor, Pedro Losa Galván.

Tierra a Josa Cirujano, en citado término; linda Norte y Este, cañada Trasierra; Sur, Germán Morante Fernández, y Oeste, Miguel Caballero González. Hace una hectárea, 47 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.534 pesetas.

Deudor, Acacio Lucas González.

Tierra a Carre-Zamora, en citado término; linda Norte, Federico Galván; Sur, Francisco Caballero Nieto; Este, Pedro Mangas García, y Oeste, María González Santana. Hace una hectárea, 50 áreas y 59 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 6.766,60 pesetas.

Deudor, Bernardino Mangas Casado.

Tierra a Ordeño, en citado término; linda Norte, sendero Lomo de Montenegro; Sur, Juan Clímaco González; Este, Sixto Hernández Manjarrés, y Oeste, Mariano Martín Monzón. Hace 50 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 522 pesetas.

Deudor, Marcelino Manjarrés Poncela.

Viña al Poleo, en citado término; linda Norte, Mariano Poncela Barbado; Sur, Marcos Rodríguez González; Este, camino la Morcilla, y Oeste, Segundo Monsalve Berdote. Hace 78 áreas y 75 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 3.606,80 pesetas.

Deudor, Emiliano Marcos Caballero.

Tierra a Don Carrión, en citado término; linda Norte, Pablo Hernández Monge; Sur, Zósimo Moyano Zapatero;

Este, Vicenta Montalvo Sánchez, y Oeste, carretera Salamanca. Hace 75 áreas y 30 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.114,40 pesetas.

Deudor, Marcelino Marcos Cestero, figura Mariano.

Tierra a Puerca, en citado término; linda Norte, Gregorio Fonseca Rapado; Sur, Elías Santana Antoraz; Este, Zósimoyano Zapatero, y Oeste, camino la Morcilla. Hace 71 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.054,60 pesetas.

Deudor, Ruperto Martín Alvarez.

Tierra a Barajas, en citado término; linda Norte, Emiliano Ramos; Sur, Anselmo Santana San Juan; Este, Demetrio González Santana, y Oeste, Teótimo Viviano Mangas. Hace 75 áreas y 29 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 3.388 pesetas.

Deudores, herederos de Alfonso Mela Mela.

Tierra a la Cosita, en citado término; linda Norte y Este, Antonio Arias Juárez; Sur, Constanza Vadillo Buitrón, y Oeste, camino viejo a Calzada. Hace 57 áreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.824 pesetas.

Deudor, Hilario Morales Rodríguez.

Tierra a Barajas, en citado término; linda Norte y Este, Asunción Hernández; Sur, Santiago Villaescusa, y Oeste, Esteban Puertas Avedillo. Hace 2 hectáreas y 78 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 9.035,20 pesetas.

Deudor, Román Morales Rodríguez.

Tierra a Taragudo, en citado término; linda Norte, Julián Hernández Monge; Sur, senda Taragudo; Este, Antonio Nieto Antoraz, y Oeste, Isabel Morales Rodríguez. Hace 75 áreas y 29 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 3.388 pesetas.

Deudor, Santiago Sánchez.

Tierra a Casa Minayo; linda Norte, Hilario Lozano Hernández; Sur, Deogracias Hernández; Este, Gregorio Lucas Caballero, y Oeste, Micaela Castander. Hace una hectárea, 12 áreas y 95 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 1.844,80 pesetas.

Deudores, herederos de Isidro Sánchez Montalvo.

Tierra a la Casita; linda Norte, Antonio Arias Juárez; Sur, Manuel Manjarrés Rodríguez; Este, Pantaleón González, y Oeste, Nemesio Buitrón Andrés. Hace una hectárea, 90 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 3.818 pesetas.

Deudor, Manuel Sánchez Montalvo.

Tierra a Ortigales, en citado término; linda Norte, Miguel Alonso Medina; Sur, Valentín Martín Alonso; Este, Azucena Bergaz Martín, y Oeste, Aurelio Mediero Castrejón. Hace 41 áreas y 50 centiáreas.

Capitalizada y valorada para la subasta, en 2.221,40 pesetas.

Deudor, Luis Jerónimo Vallecillo.

Tierra a Taragudo; linda Norte, camino del Molino; Sur, camino; Este, Gregorio Rico, y Oeste, Claudio San Juan. Hace 57 áreas y 80 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 4.517,40 pesetas.

Deudor, Florián Belloso.

Tierra a Valdeherrerros; linda Norte, raya término; Sur, Marcelino Manjarrés; Este, Marcos Sandomis, y Oeste, camino Sieteiglesias a Castrejón. Hace 25 áreas y 10 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 155,60 pesetas.

Deudor, Ricardo Bravo, figura Braña.

Tierra a Carrefuente Teña; linda Norte, Roque García; Sur, camino Fuente la Peña; Este, Donato Vadillo Buitrón, y Oeste, Primo Gómez. Hace 50 áreas y 20 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 311,20 pesetas.

Deudores, herederos de Victoriano Buitrón.

Tierra a Vallicares; linda Norte, María Teresa Buitrón Cano, Sur, Este y Oeste, Nemesio Buitrón Andrés. Hace 37 áreas 65 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 333,60 pesetas.

Deudor, Martín Candelas.

Tierra a Palomares; linda Norte, Manuel Alberto Montalvo; Sur, y Este, viuda de Gullón, y Oeste, camino los Puercos. Hace 12 áreas y 60 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 836,60 pesetas.

Deudor, José Carbonero.

Tierra a Redondo; linda Norte, Félix Carrales Martín; Sur, Celestino Alonso; Este, herederos de Leoncio Feliciano Santanez, y Oeste, camino Sieteiglesias a Castrejón. Hace una hectárea y 39 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 622,40 pesetas.

Deudora, Dolores Carracedo.

Erial a Pardilla; linda Norte, Santiago Baraja; Sur, Demetrio González Santana; Este, Manuel Ripollés, y Oeste, Francisca Fernández. Hace una hectárea y 39 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 220,80 pesetas.

Deudor, Bernardo Carretero.

Erial a Cava; linda Norte, camino Reguera; Sur, Gregorio Lucas Caballero; Este, Aurelio Mediero Castrejón, y Oeste, camino senda don Castellanos. Hace 37 áreas y 65 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 83 pesetas.

Deudor, Francisco Capollero Rapado.

Tierra a Castillo; linda Norte, Agustín Alonso Portillo; Sur, Celia Santana González; Este, Salustiano Caballero Galván, y Oeste, Luciano Escapa. Hace 29 áreas y 28 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 433,40 pesetas.

Deudor, Martín Díez.

Pinar a Tarrelanava; linda Norte, camino viejo la Nava; Sur, herederos de Candelas Martín Monge; Este, herederos de Rosario Villaescusa; y Oeste, Venancio Calderón Rodríguez. Hace 67 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 472,40 pesetas.

Deudor, Francisco Gallego García.

Tierra a sendero Mendos; linda Norte, Eladio Casado Reinoso; Sur, camino Villabuena; Este, Zacarías Baraja García, y Oeste, Antonio Santana Nieto. Hace 75 áreas y 29 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 466,80 pesetas.

Deudor, Juan García.

Tierra a Navajera; linda Norte, Heracleo Pérez Alonso; Sur, camino la Raya; Este, Aniano Iglesias Santana, y Oeste, Emiliana Casado. Hace una hectárea y 59 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 933,60 pesetas.

Deudor, Gregorio Guerras Aurora.

Tierra a Josa Cirujano, en citado término; linda Norte, Sur y Este, Martina Braña González, y Oeste, Domitila Nieto Perlina. Hace 66 áreas y 25 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta, en 689 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación; pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Alaejos, 11 de marzo de 1952.—Manuel Posada.

1.043